



## **BASES CONVOCATORIA “EXPO DÍA DEL PADRE 2022”**

En el marco del programa de Fomento Productivo, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Casablanca, la presente convocatoria regula y entrega las condiciones dirigidas a emprendedores interesados en participar en la actividad denominada “Expo Día del Padre 2022”, que realizará en colaboración con el Centro de Negocios SERCOTEC Valparaíso, y se llevará a cabo en el frontis del Centro Cultural de la comuna, ubicada en Av. Portales 02, Casablanca. Desde el 15 al 18 de Junio.

### **1.- Objetivo:**

Un espacio de aprendizaje para emprendedores en generar una buena presentación de la oferta disponible, montaje de stands y atención al cliente, mientras se generan impactos positivos en ventas de productos.

En esta ocasión estarán orientados a la celebración con motivo del día del padre.

### **2.- De la convocatoria:**

La Expo Día del Padre 2022, tiene contemplada la participación de clientes del centro de negocios SERCOTEC Valparaíso y/o emprendedores formalizados, residentes de la comuna, que presenten productos enmarcados en la temática del día del padre.

Se aceptarán productos resultantes de procesos de manufactura, producciones propias, creativas e innovadoras y muestras gastronómicas.

\*Solo serán admisibles productos gastronómicos elaborados bajo el Reglamento Sanitario de los Alimentos, los cuales deberán contar con resolución correspondiente para la distribución y venta.<sup>1</sup>

### **3.- Sobre las postulaciones:**

Las/os interesadas/os deberán completar la ficha de postulación, la cual hace mención a los antecedentes del postulante, características del emprendimiento y experiencia del emprendedor.

- **El formulario de postulación** puede ser solicitado en la oficina de Fomento Productivo, ubicada Inés Parada 191, entre 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, y/o también podrá ser descargado desde el sitio web institucional: <https://municipalidadcasablanca.cl/>
- **Entrega de la documentación para la postulación:** La documentación deberá ser entregada íntegramente y de manera oportuna, en la oficina de Fomento Productivo o por medio digital al correo electrónico [giovanni.martinez@municipalidadcasablanca.cl](mailto:giovanni.martinez@municipalidadcasablanca.cl), los días 07 y 08 de junio, en el mismo horario señalado anteriormente.

---

<sup>1</sup> <https://www.minsal.cl/reglamento-sanitario-de-los-alimentos/>



- **Análisis de postulaciones:** Las postulaciones recibidas pasarán al proceso de análisis de admisibilidad y de evaluación.

La primera etapa consistirá en la recepción, revisión de la pertinencia de los antecedentes y anexos entregados por los postulantes. Luego, pasara una etapa de revisión de criterios a evaluar, con el objeto de asignar puntaje. Proceso que se detalla a continuación:

**\*La asignación de notas será de 1 a 7 con números enteros.**

- a) **Documentación completa:** Se asignará puntaje a la presentación íntegra de la postulación.

Documentos anexos a presentar:

- Copia Cédula de Identidad
- Cartola Registro Social de Hogares o certificado de Residencia (Actualizado)
- Resolución Sanitaria (\*sólo productos gastronómicos)
- Registros fotográficos de productos (sólo 1 hoja, con 6 imágenes reales)

DOCUMENTACION PRESENTADA	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Toda la documentación	100 % de cumplimiento en la entrega.	7 puntos
Faltan anexos	Cumple con formulario pero faltan documentos adjuntos	3 puntos
Formulario incompleto	No cumple con toda la información solicitada	1 punto

- b) **Oferta de valor:** Considera el nivel de descripción de la “propuesta de valor”. Es decir, la solución que ofrece a los problemas de los consumidores y/o como el producto satisface las necesidades de sus clientes.<sup>2</sup>

Algunos factores para la formulación de la propuesta son: Precio, Novedad, Calidad, Conveniencia, Marca / Status, Desempeño, Reducción de riesgos, Reducción de costes, Diseño, y personalización.

Se evaluará con mayor calificación de acuerdo a la cantidad de factores que utiliza el emprendedor en su propuesta, tal como se señala en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
3 o más factores	Describe efectivamente su oferta de valor considerando 3 o más factores.	7 puntos
1 ó 2 factores	Describe vagamente su oferta de valor, utilizando hasta 2 factores.	3 puntos
No considera factores	No describe o carece de factores en su propuesta de valor.	1 punto

<sup>2</sup> Alex Osterwalder & Yves Pigneur, Business Model Generation: <https://advenio.es/como-formular-la-propuesta-de-valor-de-tu-empresa/>



- c) **Experiencia:** Se asignará una calificación extra a aquellas/os emprendedores que hayan participado en actividades del área de fomento productivo o pertenezcan al segmento de clientes del Centro de Negocios de Sercotec Valparaíso.

<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>
Es usuari@ y cliente del Centro de Negocios	Participante activa/o del area, y además es asesorado por el Centro de Negocios Sercotec	7 puntos
Es usuari@ ó cliente del Centro de Negocios	Tiene experiencia relativa en el área o ha sido asesorado por el Centro de Negocios	3 puntos
Ninguna experiencia previa	No ha participado anteriormente en actividades de este tipo.	1 punto

#### **4.- Evaluación:**

La comisión evaluadora dispondrá de 2 días para analizar los antecedentes entregados, asignar las calificaciones e informar los resultados por correo electrónico o vía WhatsApp a cada postulante.

Posteriormente se coordinará la asignación de puestos y habilitarán los pagos de permisos correspondientes, previo al inicio de la actividad.

#### **5.- Compromiso de la organización:**

La muestra se realizará mediante la disposición stands que serán de características idóneas, en cuanto a estética, comodidad, seguridad y contarán con una programación de actividades, en paralelo, para generar mayor concurrencia de público.

Con esto, adicionalmente se espera contar con:

- Hito inaugural de la muestra.
- Música de ambientación (DJ) y animación.
- Actividades recreativas para la participación de padres e hijas/os.
- Actividades de capacitación.
- Difusión en redes sociales, medios de comunicación local y oficinas municipales.
- Limpieza y mantención del espacio.

#### **6.- Compromiso de expositores:**

Las/os seleccionadas/os deberán respetar las condiciones impuestas por la comisión organizadora:

- a) **Horarios:** Será obligación respetar los horarios de montaje, apertura y cierre establecidos por la organización.
- Montaje: Pueden comenzar a montar los stands partir de las 09:30 a 11:00 horas.
  - Funcionamiento: Instalado y en completa operatividad de atención a las 11:00 horas.



- Finalización: Comenzar el cierre en horario indicado (y no antes) los días miércoles, jueves a las 18:00 hrs; viernes y sábado a las 20:00hrs.
  
- b) Cumplimiento Medidas Sanitarias:** Procurar por resguardar la salud propia, así como también las del público. (Ante cualquier indicio de mal estar o contagio, deberá dar aviso a la comisión organizadora)
  - Usar siempre mascarilla. (correctamente colocada)
  - Disponer de alcohol gel o alcohol líquido en cada stand.
  - Mantener al menos un metro de distancia con el público.
  - Procurar desinfectar constantemente, especialmente cuando se manipula dinero.
  
- c) Convivencia:** Se solicita a las/os expositores mantener siempre trato cordial y disposición para resolver eventualidades que se puedan suscitar, evitar conflictos tanto hacia el público visitante, como hacia sus pares, y la comisión organizadora.
  
- d) Limpieza y orden:** Se solicita a cada expositor/a mantener la presentación de sus stands, su espacio limpio y en orden, sin cajas o basura a la vista.

#### **7.- Permisos y fiscalización:**

Las/os expositores seleccionadas/os estarán habilitadas para pagar su permiso por los 4 días duraderos de la muestra, correspondiente a los espacios asignados por la comisión. Este permiso debe ser pagado, en forma oportuna, previamente al desarrollo de la actividad en las dependencias de Tesorería Municipal.

El permiso deberá mantenerse de manera física y disponible para exhibir en el stand.

Se realizarán fiscalizaciones por parte de Inspección Municipal y podría eventualmente fiscalizar Servicio de Impuestos Internos, por lo que es responsabilidad de cada expositora realizar la entrega de boletas en el caso que corresponda.

#### **8.- Resolución de Empates**

En caso de que ocurrir un empate en la calificación de expositores, será la comisión organizadora la que discernirá el desempate, según los siguientes criterios:

- i. Registro social de hogares (Menor porcentaje)
- ii. Cantidad de participaciones en actividades similares
- iii. Grado de innovación